



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00235659- -UNC-ME#FCE

1ª Extr.

VISTO:

El pedido de licencia por Año Sabático elevado por la Dra. Mariana Olga De Santis, por el término de un año, a partir del 01 de abril de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1122/2001 (T.O. de la Ordenanza HCS N° 17/1987 y sus modificatorias);

Que la docente consigna en su presentación el programa de trabajo a desarrollar durante el periodo de licencia y ha dado cumplimiento al compromiso previsto por el Art. 5º, inc. b) de la mencionada reglamentación;

Que la Dra. De Santis se encuentra designada en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección del Departamento citado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 22 de febrero del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con opinión favorable, el pedido de licencia por Año Sabático formulado por la Dra. Mariana Olga De Santis (Legajo N° 27.466), en su cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101) por concurso del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año, a partir del 01 de abril de 2021.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

